



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

84/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad la propuesta de designación de arterias de nuestra ciudad con los nombres de los antiguos pobladores "Don Vicente Martínez" y "Doña María Brun", a los efectos de ponderar las propuestas, de acuerdo a lo normado en el artículo 4º de la Ordenanza Municipal Nº 2135.

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR al Registro Permanente de Propuestas de Nominación los nombres de los antiguos pobladores "Don Vicente Martínez" y "Doña María Brun".

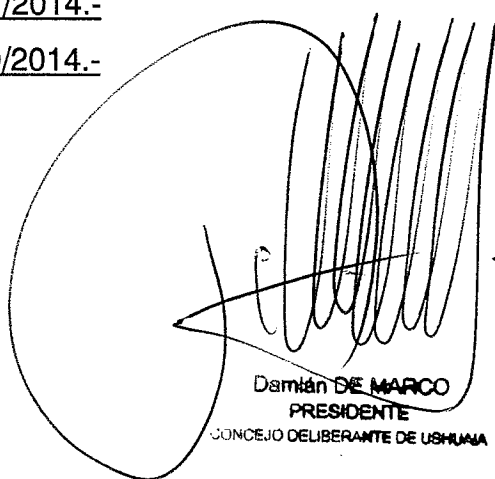
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 263 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

co


C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA